

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 18 de 37

1. DATOS GENERALES

Denominación del Área: Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVI)

Nombre del puesto: Jefe de Oficina

Nombre del cargo: Abogada; Unidad de Atención a la Violencia Familiar

Puesto al que reporta: Jefe de Departamento de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar

Puestos que le reportan: ninguno

Número de personas a su cargo: 0

Comunicación: Todas las dependencias de los distintos niveles de Gobierno Municipal y organismos externos.

Horario: 8:00 – 15:00 horas (turno matutino) y 14:30 a 21:00 (turno vespertino) de Lunes a Viernes.

Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Contribución a la misión:

Colaborar en la prevención y atención del delito de violencia familiar y de género, mediante pláticas preventivas en diversas áreas del sector público y privado, así como la implementación de políticas públicas en coordinación con Organismos de la Sociedad Civil

Propósito del Puesto:

Brindar asesoría a las víctimas de violencia familiar sobre sus derechos e informarle las medidas legales para preservar su seguridad y en su caso la de sus hijas e hijos ante situaciones que pongan en riesgo su integridad por parte de la o las personas agresoras; así como en su caso acompañarle y representarla ante las autoridades en materia familiar (divorcio, pensiones alimenticias, guarda y custodia, separación de persona, etc....), a través de prevención terciaria.

En caso que la víctima solicite realizar actos en materia penal se le canalizará a la autoridad competente.

Descripción Específica

Actividades Permanentes

- Brindar la asesoría legal a las víctimas de violencia familiar con perspectiva de género.
- Representar y acompañar a las víctimas de violencia familiar durante el inicio, desarrollo y conclusión del proceso legal en la materia familiar.
- Ofrecer servicios legales con perspectiva de género.
- Mantener informada a la víctima en todo momento de la situación legal de su caso.
- Informar a la víctima los derechos que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes respectivas le reconocen, preservando la confidencialidad de la información que proporcione.

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 19 de 37

- Hacer del conocimiento de la víctima que tiene derecho a solicitar a las autoridades que tomen las medidas necesarias para garantizar la protección de su integridad física y emocional.
- Informar a la víctima sobre las diversas etapas que integran los procedimientos legales, las acciones que se puede hacer en los mismos y los mecanismos para motivarlas.
- Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno y de seguridad de la información que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Entender, cumplir, aplicar y colaborar para que se dé cumplimiento con lo establecido en la acreditación de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA), en el Sistema de Gestión Integrado (SGI), así como en todas las certificaciones con las que cuente la DSPM

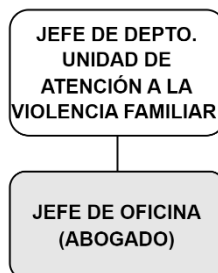
Actividades Periódicas

- Dar seguimiento a casos en donde se apoye legalmente en tramites familiares.
- Elaborar estadísticas mensualmente sobre los procesos legales
- Elaborar reportes de seguimiento.
- Dar acompañamiento a audiencias y otras gestiones derivadas de juicios familiares y citatorios.

Actividades Eventuales

- Capacitar al personal respecto al manejo de los casos conforme a la normativa legal.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Jefe de departamento de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar.

Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

Escolaridad:	Preferentemente Licenciatura en Derecho
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Conocimiento amplio en violencia familiar y perspectiva de género • Conocimiento amplio en atención a víctimas • Conocimiento en Derechos de NNA

 	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Dirección de Seguridad Pública Municipal	CÓDIGO: MO-10	REVISIÓN: 0 17/MARZO/2023	Página 20 de 37

	• Capacitaciones respecto a argumentación jurídica • Conocimiento en materia de Derechos Humanos • Proactividad • Trabajo en equipo • Confidencialidad • Comunicación oral y escrita • Manejo de Microsoft Office • Toma de decisiones
Experiencia:	Preferentemente 1 año de experiencia en puesto similar

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	NO X
Especificar: Administración presupuesto de egresos, servicios de personal, recursos financieros derivados de la relación laboral y fondo revolvente. Resguardo de bienes.		
¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	SI X	NO
¿Maneja información reservada?	SI X	NO

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.
